

A C T A N° 1 5 2 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros/ doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar:/ PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/comunicación convocatoria a elecciones. / Visto la nota de referencia por la cual la Asociación Judicial Formosa comunica/ que ha resuelto convocar a elecciones de nuevas autoridades, acto que se llevará a cabo el próximo 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 06:30 horas a 12:30 horas, en las sedes Tribunalicias de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 23.071 (Régimen de elecciones para asociaciones profesionales de trabajadores-Arts. 3°, 4°, 10°, 11° y 13°) y de su Decreto Reglamentario N°2.504 (Arts. 1°, 2°y 3°), ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Auxiliar Graciela Mabel Gon de Quiñonez, solicita licen-/ cia pre-parto (Nota N° 3976/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de L \underline{i} cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera/ parte de licencia por maternidad a partir del día 19 del corriente mes y hasta / el 2 de enero de 1985, inclusive. TERCERO: Oficial Auxiliar Liliana Quevedo s/ -<u>Historia Clínica (Nota N° 3880/84-Sec.Adm.y Sup.)</u>. Visto la Historia Clínica pre sentada por la agente de mención en el epígrafe; atento a lo dispuesto por el // Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Se-/ cretaría, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la Auxi liar Liliana Quevedo desde el 8 de setiembre pasado hasta el 26 de octubre del / año en curso, inclusive. CUARTO: Auxiliar María del Carmen Villarreal de Renzu-/ lli s/pedido reconsideración descuento por tardanza (Nota N° 3950/84-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de figuración en el epígrafe/ solicita se reconsidere la medida dispuesta por Acuerdo N° 1518, punto 8° rela-/ cionada con una tardanza incurrida durante el mes de setiembre próximo pasado; a tento a lo informado por la Oficina de Personal y Secretaría de Superintendencia al respecto, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo peticionado, dejando sin efecto, en consencuencia, el descuento ordenado por tardanza incurrida durante el mes de setiembre pasado, por la agente Ma ría del Carmen Villarreal de Renzulli. 2°) Hacer saber a la División Contaduría/

//..a sus efectos. QUINTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial s/pedido. Visto la nota presentada por el Colegio de Magistrados y Funciona rios de este Poder, mediante la cual se solicita que en la próxima Feria Judi-// cial del mes de enero de 1985, se designen dentro de las autoridades de feria a/ un Juez y Secretario que entienda en el Fuero Civil y un Juez y Secretario para/ el Fuero Penal, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Oficial Mayor Isabel Natividad Barbieri de Yege s/Historia Clínica (Nota N° 3616/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / Historia Clínica presentada por la agente de mención en el epígrafe; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la Oficial Mayor Isabel Natividad Barbieri de Yege, desde el 25 de se-// tiembre próximo pasado hasta el 25 de marzo de 1985, inclusive. SEPTIMO: Meda-// llas recordatorias. En este acto Secretaría de Superintendencia informa que, verificados los legajos del personal que estaría en condiciones de recibir la meda lla recordatoria, conforme se dispusiera en Acuerdo N° 1518, punto 7°, se consta ta que son acreedores a dicha distinción, los siguientes agentes: Mercedes Olmedo de Stays; Brígida Enriqueta Pérez de Tapia; Nelly Francisca Ortíz de Morilla; Lydia Olimpia Ramírez de Patiño; Miguel Angel González, Ramona Gladys Ercilia // Jazmín; Ireneo Aníbal Franco; Antonia Bordón de Unzaín; Estanislada Antonia Gayo so de Brizuela; Lidia Blanca Cabral de Bracamonte; Natividad Isabel Barbieri de/ Yege; Pascual Heriberto Caballero; Apolonio Sosa; Lucía Alvarenga de González y/ Carmen Aguilar Azás. Asimismo Secretaría Administrativa hace saber que se ha tra mitado la adquisición de las medallas, como se ordenara en el Art. 3° del citado Acuerdo. Oído ambos informes, ACORDARON: Tenerlos presentes y disponer la entrega de medallas a los indicados agentes, en la oportunidad dispuesta en el referi do instrumento. OCTAVO: Actualización escala de viáticos. Visto que los índices/ actuales fijados por Acuerdo N° 1425, punto 5°, para la liquidación de los viáti cos por comisiones de servicios, no satisfacen suficientemente los montos que re quieren las mismas (situación igualmente advertida por el Decreto N° 1911/84 del Poder Ejecutivo Provincial), resulta necesario modificarlos, con el objeto de adecuarlos a los costos que dichas comisiones insumen. Por ello, ACORDARON: Establecer a partir del 14 de noviembre, la siguiente escala de viáticos en el ámbito del Poder Judicial: 1°) Ministros y Procurador General, 4% diario de sus remu neraciones mensuales, por comisiones dentro de la Provincia y 7% diario de di-//



//..chas remuneraciones, por comisiones fuera de la Provincia. 2°) Jueces, Fisca les y Asesores de Segunda y de Primera Instancia y del Tribunal del Trabajo, Secretarios del Superior Tribunal, de Segunda y de Primera Instancia, del Tribunal del Trabajo y Personal Administrativo y Técnico con remuneración igual o supe-// rior a Secretario de Primera Instancia; 4% diario de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Juez de Cámara de Apelaciones, por comisiones dentro / de la Provincia y 7% diario de dicha remuneración por comisiones fuera de la Pro vincia. 3°) Todos los demás agentes del Poder Judicial, cualquiera fuera su cate goría de revista: 4% diario de la remuneración mensual correspondiente al cargo/ de Director de Administración, por comisiones dentro de la Provincia y 7% diario de dicha remuneración, por comisiones fuera de la Provincia. NOVENO: Visita de / Cárcel y Establecimientos de Seguridad. Atento a lo dispuesto en el Art. 28, inc. 16° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Realizar la segunda visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad del año, el día 29 del corriente, la que dará co-/ mienzo a las 08:00 horas. DECIMO: Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Ad ministrativo N° 3 Dr. Luis Eduardo Eidler s/pedido refuerzo de personal (Nota N° 4034/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual se solicita el/ refuerzo de la dotación de personal con que cuenta el Registro Público de Comercio, a cargo del señor Juez de mención en el epigrafe, atento a lo informado por Secretaría de Superintendencia al respecto, ACORDARON: Disponer la contratación/ de servicios hasta el 31 de diciembre del corriente año, del aspirante a ingre-/ sar a quien le corresponda, conforme al orden de mérito aprobado por Acuerdo N°/ 1492, punto 8°, autorizando a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites previos a la reincorporación. El aspirante percibi rá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las bonifi caciones y asignaciones que le correspondan. DECIMO PRIMERO: Compensación de Cré ditos del Presupuesto. Visto y considerando la nota de la Directora de la Divi-/ sión Contaduría, dando cuenta la necesidad de compensar los créditos de algunas/ partidas del Presupuesto de Gastos vigente en este Poder Judicial, a fin de adecuarlos a las actuales necesidades administrativas, ACORDARON: Aprobar la compesación de créditos del Presupuesto de este Poder Judicial efectuada por Contaduría, conforme a la planilla anexa que se tiene como parte integrante de la pre-/ sente Acordada y remitir la misma al Poder Ejecutivo a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

//..FIRMAS.-

BAMON ULISES CORDOVA PRESIDENTE

RAUL ARE SERIO TO MINISTER

PORGE GERARDO GARCIA CABELLO

	IMPORTE		316.135 316.135	316.135	286.635	286.435	264.135	237.975	16.890 6.720	950	1.600	22.300	15.500	008.9	200	200	200	29.500	29.500	29.500	14.000	207
	MODIFICAC.				+ 3.500	+ 3.300		- 1.000	+ 400		009 +	+ 3.300	+ 5.500	- 2.200	+ 200		+ 200	- 3.500	- 3.500	- 3.500	- 6.000	A A
	IMPORTE		316.135	316.135	283.135	283.135	264.135	238.975	16.890 6.320	950	1.000	19.000	10.000	9.000				33.000	33.000	33.000	20.000	
	DENOMINACION		ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION GENERAL	JUSTICIA	EROGACIONES CORRIENTES	OPERACION	Personal	Personal Permanente	Personal Temporario Asignaciones Familiares	Servicios Extraordinarios	Asistencia Social al Personal	Bienes y Servicios no Personales	Bienes de consumo	Servicios no Personales	TRANSFERENCIAS	as	Aportes a actividades no lucrativas	EROGACIONES DE CAPITAL	INVERSION REAL	Bienes de Capital Equipamiento	Inversiones Administrativas	
	CODIFICACION	P.p					**************************************	1110	1120 1140	1150	1160		1210	1220			3160			5110	5120	
		P.P.					, - i					12				31				51		
		Sect.		_	_	,				_					ო				Ŋ	_		
		Sec.			-																	
		l.Func.		40				·									·					
		Final															V					
		arac.	0																·			